

RAMIREZ, presentó ante este despacho solicitud de **TÍTULO SUPLETORIO DE DOMINIO**, sobre un lote de terreno ubicados en la Aldea San Pablo del Roble, dentro del sitio privado Salsoque, jurisdicción del municipio de Nueva Arcadia, departamento de Copán; que se describen de la forma siguiente: Un lote de terreno consistente en una área de **SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PUNTO CINCUENTA Y DOS METROS CUADRADOS (67.563.52 M²)** equivalente a **NUEVE MANZANAS CON SESENTA Y NUEVE CENTESIMAS DE MANZANA (9.69 MZ)** de extensión superficial, cuyas colindancias son las siguientes: De la estación 0 a la 1, (S25°34'18"E), distancia (15.00 M); estación 1 a la 2, (S 07°07'30"W), distancia (9.60 M); de la estación 2 a la 3, (S49°05'08"W), distancia de (19.85 M); de la estación 3 a la 4, (S66°42'50"W), distancia (86.01 M), colinda con carretera de por medio con Danilo Mata; de estación 4 a la 5, (S47°00'23" W), distancia (32.80 M); estación 5 a la 6, (S34°19'13"W), distancia (44.35 M); de la estación 6 a la 7, (S01°10'09"E), distancia de (49.01 M); de la estación 7 a la 8, (S09°14'46"W), distancia (43.57 M), colinda con carretera de por medio con Emilio Pinto; de la estación 8 a la 9, (S84°29'40"E), distancia (83.38 M); de la estación 9 a la 10, (S03°34'35"E), distancia (80.16 M), colinda con Erick Fernando Pinto Hidalgo; de la estación 10 a estación 11, (N87°36'51"E), distancia (96.08 M); de la Estación 11 a 12, (N71°15'31"E), distancia (59.14 M); de la estación 12 a 13, (N81°15'14"E), distancia (78.92 M), colinda con Aldubi Hidalgo Niño; de estación 13 a 14, (N04°12'02"W), distancia (177.48 M); de estación 14 a estación 15, (N63°26'06"E), distancia (6.71 M); de la estación 15 a 16, (N77°29'33"E), distancia de (6.38 M), colinda con Efraín Echeverría Erazo y Rosa Elvia Hernández; de la estación 16 a 17, (N65°03'54"W), distancia (141.41 M); de la estación 17 a 18, (N18°26'06"E), distancia (11.50 M); de la estación 18 a 0, (N65°38'36"W), distancia (53.70 M), colinda con Joaquín Molina Maldonado; el cual lo hubo por garantía de posesión que le hiciera el **INSTITUTO NACIONAL AGRARIO** y que posee en forma quieta, pacífica e ininterrumpidamente por más de treinta y uno años según información testifical.

La Entrada Copán, 24 de febrero del año 2023.

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACION

GIA
G.-



GIA

Global Insurance Advisors

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación "GIA" y la apariencia de su etiqueta los demás elementos denominativos no se protegen.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de asesoramiento de seguros de vida, seguros de salud y seguros de retiro o inversiones, de la clase 36.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
Registro de la Propiedad Industrial

17 M., 1 y 16 J. 2023

Número de Solicitud: 2022-6992

Fecha de presentación: 2022-11-21

Fecha de emisión: 23 de marzo de 2023

Solicitud de registro de: **NOMBRE COMERCIAL**

Solicitante: Laboratorio Clínico Hondureño, S. de R.L.

Domicilio: Colonia Alameda, esquina opuesta a Wendy's Avenida Juan Manuel Galvez, casa 1232, Tegucigalpa, Honduras

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

CARLOS OMAR GALO

E.- CLASE INTERNACIONAL ()

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACION

LCH

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Establecimiento comercial dedicado a brindar servicios de laboratorio clínico, de la clase 50.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.